



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 743

CHIGUAYANTE, 26 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 04 de mayo de 2010, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don FRANCISCO JOSE GATICA CONCHA, RUT: 4.934.558-5, a Contrata Planta Administrativos Grado 12°, dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FRANCISCA M. B. GATICA CHARNAY	HIJA	29/04/2010	31/12/2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/SSV/HCHN/ppi.
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA: 25/05/2010